

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 790**

CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 1955



Acta de la sesión número setecientos noventa, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y treinta minutos el lunes diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector, Lic. Facio, del Sr. Secretario General, Prof. Monge, de los Sres. Decanos, Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Lic. Fournier, Lic. González, Prof. Trejos, Prof. Portugués, Ing. Peralta e Ing. Baudrit, y del Representante de los Estudiantes, Sr. Rodolfo Silva.

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTICULO 02. Por cuanto la Facultad de Agronomía comunica que el Sr. Alvaro Coto Monge ha cumplido con los requisitos para la obtención del título de Ingeniero Agrónomo, se le recibe el juramento constitucional.

Por cuanto la Facultad de Ciencias comunica que el Sr. Elemer Bornemisza Steiner ha cumplido con los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Química, se le recibe el juramento constitucional.

Por cuanto el Sr. Orlando Vargas Monge ha cumplido con los requisitos para la obtención del título de Dr. En Cirugía Dental, según lo comunica la Facultad de Odontología, se le recibe el juramento constitucional.

ARTICULO 03. EL Departamento De Registro informa sobre movimiento de solicitudes de matrícula:

Fórmulas de ingreso distribuidas	1.576	
Solicitudes de Matrícula presentadas	369	
DISTRIBUCION		
	TOTAL	%
Ingeniería	70	20
Pedagogía	63	17
Ciencias Económicas	54	14
Filosofía y Letras	39	10
Derecho	37	10
Odontología	32	8
Servicio Social	23	6
Farmacia	22	6
Agronomía	20	5

Ciencias (microbiología)	10	2
Ciencias (química)	5	1
Bellas Artes	3	1
Conservatorio	0	0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>378</b>	<b>100%</b>
Menos: Socilitudes para hacer estudios en dos Facultades 9		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>369</b>	
Varones	213	
Mujeres	156	

Se toma nota

ARTICULO 04. A solicitud del Director de la Biblioteca se declaran matriculados sin pago de derechos a las siguientes Señoritas, oficiales del Departamento: Bety Molina, Albertina Moya y María Elena Cruz, en el curso de Biblioteconomía de la Escuela de Temporada.

Se declara matriculado, también exento de derechos y a solicitud de la Facultad de Pedagogía, al Sr. José A. Valverde, quien es becario de la respectiva Escuela.

ARTICULO 05. La Facultad de Ciencias solicita se autorice al alumno con matrícula de Honor, Sr. Leonardo Mata Jiménez, para aprovechar una beca del Instituto de Nutrición con sede en la República de Guatemala, lo que le impedirá asistir a clases hasta por seis meses. Tomando en cuenta los méritos del alumno y el régimen de asistencia libre establecido en los años superiores de la Escuela de Ciencias, los cuales cursa, se concede la autorización.

ARTICULO 06. En vista de que la Facultad de Ciencias no se volverá a reunir en forma oportuna para el caso, se autoriza al Sr. Roberto Chaves, alumno de la Escuela respectiva, para presentarse a nueva convocatoria de examen ordinario, de acuerdo con el Art. 43 del Reglamento de la Escuela de Ciencias, a solicitud del Sr. Decano.

ARTICULO 07. La Facultad de Ingeniería informa con respecto a la solicitud de incorporación del Sr. Javier Castro Madrigal, Ingeniero Aeronáutico, que ésta no procede por faltar la Sección específica correspondiente en la Escuela, debiendo limitarse el Consejo a ordenar el registro del título, una vez autenticado el documento, investigada la calidad de la Institución que lo expidió.

Se aprueba el registro sujeto a las dos condiciones anteriores, y al pago de los derechos respectivos.

ARTICULO 08. La Legación de la República Federal Alemana, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicita se recomienden nuevos candidatos para la beca ofrecida por su Gobierno en el ramo de la Ingeniería, ya que los recomendados no pudieron aceptarla.

Se acuerda contestar que no se encuentran nuevos candidatos por las condiciones mismas de las becas.

ARTICULO 09. El Sr. Rector informa que fue enviada a la Universidad de San Carlos de Guatemala la medalla para su mejor alumno durante el año de 1954, la cual fue impuesta en el acto de clausura oficial por el Sr. Embajador de Costa Rica en esa República.

Se toma nota.

ARTICULO 10. Se conceden vacaciones al guarda nocturno del edificio central, Sr. Rafael Alvarado, a partir del 1 de enero de 1956, le sustituirán en su puesto, velando media noche cada uno, los Sres. José y Jorge Víquez.

A partir del 1 de febrero se concede permiso sin goce de sueldo al mismo Sr. Alvarado, y a solicitud suya, nombrándose para sustituirlo a los mismos señores Víquez

ARTICULO 11. Se autoriza a los Sres. Decanos y Jefes de Departamento a dar libres a sus empleados, a discreción, los primeros días de la semana próxima, anteriores a las Fiestas Cívicas.

ARTICULO 12. Se recibe gestión de los trabajadores por planilla en el sentido de que les sea otorgado como aguinaldo el "treceavo mes". Asimismo, se recibe la siguiente contestación del Sr. Ministro de Trabajo, a gestión hecha ante él por el Consejo:

"14 de diciembre de 1955.- N°. 04169. señor Licenciado Rodrigo Facio B. Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente.- Estimado señor Rector: Me refiero a su atento oficio 638-55 de 1 de diciembre actual, para manifestarle lo siguiente:

Relata usted que en la preparación de la ley de aguinaldos a cargo de instituciones autónomas la Universidad insinuó modificar el proyecto -y lo consiguió- haciendo una distinción entre empleados de la misma con cargo y sueldo de presupuesto, ante los que sería obligatorio el pago del aguinaldo dicho, y obreros, pagados por planillas, ante los que sería optativo. Pregunta si la ley emitida al respecto ha consagrado o ha eliminado tal distinción imponiendo el pago de aguinaldo a favor de ambas especies de servidores.

El artículo 1° de la Ley N° 1981 del presente año ha eliminado tal distinción; los términos del artículo 1° son demasiado claros al respecto y parecen dirigidos a desvirtuar expresamente la distinción anteriormente apuntada.

El pronunciamiento de este Despacho, a que usted hace referencia, sostiene la tesis ajustada a un espíritu “amplio y liberal” que es de la ley, además de sus propios términos.

El pago del décimotercer mes debe hacerse a favor de todos los servidores de la Institución sin distinción ni salvedad de ninguna especie, según lo anteriormente expresado por este Ministerio, conforme a la mencionada ley.

Del señor Rector con mi mayor consideración, muy atento y seguro servidor,

f) Otto Fallas M.  
Ministro.”

En consecuencia, se acuerda el pago del 13° mes a los trabajadores por planilla.

ARTICULO 13. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales remite los originales de la obra sobre Ciclos Económicos del Dr. Babbar, así como también los de la traducción del curso de Economía que se le encomendara en 1953 al Dr. Eduardo Yglesias.

Se acuerda encomendarle al Dr. Babbar la revisión de sus originales a efecto de que puedan ser publicados, dándole de tiempo para ello hasta el 1° de Julio de 1956. en cuanto a la traducción del Dr. Iglesias, se pasa a estudio del Dpto. del Economía de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 14. El D.B.O. comunica:

“15 de diciembre de 1955.- Sr. Lic. Rodrigo Facio B., Rector de la Universidad. Presente. -Estimado señor Rector: Para hacer la reorganización en el personal de este Departamento a que se refiere mi carta del 1° de diciembre, ruego a Ud. se sirva obtener el siguiente nombramiento:

Profesora Nilda Chavarría Caravaca, Auxiliar Segunda de la Sección de Orientación, con el sueldo de escalafón o sea \$520.00 mensuales a partir del 1° de marzo próximo o antes si la Srta. Sevilla tiene que ausentarse para ir al exterior en viaje de estudios.-

Es entendido, como tuve oportunidad de explicarlo a la Comisión de Presupuesto, que ese arreglo llenará las necesidades del trabajo, mientras esté con nosotros la Srta. Sevilla y cuando ella se vaya habrá que obtener los servicios de alguna otra persona dentro de un plan que oportunamente someteré a Ud.

Al mismo tiempo solicito que a partir del 1° de febrero entre en vigencia la reorganización del personal del D.B.O. en la forma propuesta y aceptada en principio por el Consejo, según carta del Oficial Mayor de 9 de diciembre, que es la siguiente:

#### DIRECCIÓN

Secretaria Sub-Directora, Señorita Flory Sáenz Arroyo, con sueldo de ¢875.00 al mes.

#### SECCIÓN DE ORIENTACIÓN

Psicólogo (Jefe de Sección), Lic. Edgar González Campos con el sueldo de ¢1.500.00 al mes (a tiempo completo).

Psicómetra Auxiliar, Srta. Hortensia Sevilla Álvarez, con el sueldo de ¢875.00 al mes (a tiempo completo).

Lo anterior se ajusta a lo tratado con la Comisión de Presupuesto y usando parcialmente la partida asignada al Jefe de la Sección de Orientación en el Presupuesto actual.

El nombre propuesto en mi carta del 1° del actual, de la Srta. Nidia Sáenz Ruiz, tuvo que ser sustituido, así como el cargo que se pensaba asignarle, por el de la Prof. Nilda Chavarría en vista de las modificaciones presupuestarias acordadas en nuestra reunión con la Comisión de Presupuesto el 12 del corriente.

Con gracias anticipadas, soy del Sr. Rector muy atentamente,

f) Mariano L. Coronado.  
Director D.B.O.”

Se acuerda autorizar los movimientos que se enuncian, sin disposición alguna sobre sueldos, excepto en el caso del Lic. González, que se acuerda nombrarlo a partir del 1° de febrero, con una remuneración de ¢1.500.00.

ARTICULO 15. El Ing. Baudrit dice que ninguno de los profesores de Matemáticas de la Universidad ha aceptado hacerse cargo del curso de la materia en la Escuela de Temporada. Pide autorización para que se proponga el nombre de algún Profesor de Segunda Enseñanza. Se mencionan los nombres del Prof. Juan Félix Martínez y de la Profesora Marta Jiménez Valverde.

Se da la autorización y se ponen los dos nombres dichos en conocimiento de la Directora de la Escuela, como candidatos al puesto.

ARTICULO 16. Se acuerda prorrogar el nombramiento del Lic. Héctor Marín Torres como encargado de la cátedra de Historia del Derecho, en la Facultad respectiva por un año más, ya que, según declaración del Sr. Decano, Lic. Fournier, dicha cátedra quedará refundida en el programa de Estudios General al abrirse la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 17. La Facultad de Derecho envía las siguientes ternas para nombramiento de profesores titulares, que se acuerda votar en próxima sesión:

Derecho Civil (Personas)

Lic. Eladio Vargas. -1°

Lic. José Manuel Camacho Fernández. -2°

Lic. Daniel Quirós Salazar. -3°

Derecho del Trabajo

Lic. Otto Fallas Monge. -1°

Lic. Abel Castro Hidalgo.- 2°

Lic. Armando Arauz Aguilar.- 3°

Economía Política

Lic. Luis D. Tinoco Castro.- 1°

Lic. Rodrigo Soley Carrasco.- 2°

Lic. Víctor M. Elizondo Mora.- 3°

ARTICULO 18. El Dr. Enrique Macaya escribe:

“San José, 15 de diciembre de 1955.- Señor Licenciado don Rodrigo Facio. Rector de la Universidad de Costa Rica. Su Despacho. Muy estimado señor Rector: Me es muy grato dar respuesta a sus atentas comunicaciones N° R-653-55 y R-661-55, fechadas el 5 y 12 de Diciembre, respectivamente.

Al comunicarme usted él haber sido nombrado como Decano de la nueva Facultad de Ciencias y Letras, me informa de uno de los más altos honores recibidos en mi vida y por ello hago a usted presente y le ruego transmitir al Consejo Universitario, mi profundo agradecimiento.

Es para mí también motivo de muy especial complacencia, el aceptar dicho nombramiento, Al hacerlo: me he guiado más que por la confianza que pudiera tener en mis pocas capacidades, por estar seguro de que en la organización de la Nueva Facultad, la parte que en ello aportarán el Consejo Universitario, las Comisiones Técnicas nombradas al respecto y el resto de su personal directivo, será una colaboración definitiva y preponderante.

He leído con la debida atención los once puntos contenidos en su carta del 12 de Diciembre referentes a las actividades fundamentales de la nueva Facultad durante

el año 1956. Estimo que para ese período podrá dedicarse a las funciones de Decanato una jornada de medio tiempo únicamente, sujeta a una posible modificación posterior a tiempo completo, si el Consejo Universitario lo estimare necesario.

Soy del señor Rector, su muy servidor y amigo f) Enrique Macaya L.

La representación estudiantil aprovecha para abreviarse a la votación que designo al Dr. Macaya como Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se toma nota.

ARTICULO 19. Un considerable grupo de alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras pide al Consejo tomar en cuenta el nombre de su profesor-fundador y actual Decano, Dr. Ernesto J. Wender para un puesto directivo en la Facultad de Ciencias y Letras.

El Dr. Wender dice que agradece mucho esa manifestación, de cuyo contenido no tenía la menor noticia, pero que votó por el Dr. Macaya para el puesto de Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y le reitera hoy su adhesión; para prestarle cualquier colaboración en sus labores estará incondicionalmente a sus órdenes.

Se toma nota.

ARTICULO 20. El Sr. Rector pone a discusión el nombramiento del Vice Decano y del Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras.

Habiéndose mencionado su nombre para el primero de dichos puestos, el Prof. José J. Trejos dice que declinaría el honor de ocuparlo por estar muy satisfecho en las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

A pedido del Sr. Rector, el Prof. Trejos se retira del salón de sesiones mientras se discute este asunto.

Por unanimidad, se nombra al Prof. José J. Trejos Fernández para ocupar el puesto de Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, y al Lic. Claudio Gutiérrez Carranza para ocupar el de Secretario de la misma.

ARTICULO 21. El D.B.O. trasmite el informe rendido por el Profesor de Educación Física a los Sres. Decanos de las Facultades de Agronomía, Farmacia y Pedagogía, sobre sus labores durante el año académico, el cual se acuerda incluir en el anexo al proyecto de acta para conocimiento del Consejo.

ARTICULO 22. El Sr. Rector informa que Washington aprobó el convenio entre la Universidad de Florida y Costa Rica, según se lo hiciera saber la embajada Americana. Dicho convenio entrará en vigencia el próximo 1 de enero.

Se acuerda pedirles a los presuntos becarios del convenio perfeccionar sus conocimientos del inglés en los próximos meses, a fin de que puedan aprovechar su viaje lo más posible.

ARTICULO 23. El Sr. José Tassies informa de su establecimiento en la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile. Hace ver la conveniencia de que su beca se extienda a un período de dos años, a fin de poder aprobar un ciclo de estudios más completo y de someterse a un tratamiento de la voz de esa duración mínima, según lo certifica el otorrinolaringólogo de la Escuela.

Se acuerda garantizarle la beca por ese término.

ARTICULO 24. El Dr. Adrián Chaverri escribe, contestando nota del Sr. Rector en la que le agradecía su intervención en la prensa en defensa del Consejo Universitario:

“16 de diciembre de 1955.- Señor Lic. Rodrigo Facio.- Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente. Señor Rector: Me corresponde el honor de acusar recibo de la nota No.659-55 de fecha 10 del mes en curso, en que se refiere a la protesta pública que consideró necesario dirigir al señor Director del Diario “La Nación, con motivo de la grave ofensa que implicaba la caricatura aparecida en dicho periódico, contra el Honorable Consejo Universitario.

Estimo que el señor Rector, movido por el sentimiento que experimentó ante:

La injusta y grosera imputación periodística, se han extralimitado en la apreciación de la conducta del suscrito que no ha sido otra, que la de demostrar su lealtad a la Institución Universitaria y a su Cuerpo Director.

Con protestas de distinguida consideración, se suscribe,

f) Dr. Adrián Chaverri R.”

Se toma nota.

ARTICULO 25. Se acuerda pagar los sueldos de diciembre el martes 20 de este mes.

ARTICULO 26. Con vista en el traslado de las oficinas de Rectoría, Secretaría y Contaduría, a su nueva sede, se encomienda a los Sres. Decanos Baudrit y Fournier, y al Sr. Contador, hacer los arreglos necesarios para el traslado de algunas aulas y dependencias de la Escuela de Derecho al piso alto del Edificio Central.

Para considerar la posibilidad de que la Sección de Educación Física se traslade a una pequeña oficina en el mismo lugar, se nombra la siguiente comisión:

Sr. Rector, Prof. Mariano Coronado, Prof. Rodrigo Leiva y Sr. Rodolfo Silva.

Se autoriza al Sr. Rector para disponer de las posibilidades de espacio que resten, una vez realizados los arreglos mencionado arriba.

ARTICULO 27. El Sr. Rector informa que el 15 de este mes venció el término para que los Sres. Arquitectos del Dpto. de Planeamiento y construcciones presentaran su informe sobre la etapa de su trabajo que corresponde al Depto. De Biología; no obstante, no han podido presentarlo aún, y según le han comunicado se encuentran ahora redactándolo. En estos días el Ing. Cadet espera tener terminadas las especificaciones técnicas de la urbanización de La Paulina, que está obligado a entregar el próximo 15 de enero. Proponer el Sr. Rector suspender la sesión del 26 de diciembre, y conocer de los asuntos dichos como primer punto de la agenda en la sesión del 2 de enero.

Se acuerda de conformidad.

La Dra. Gamboa se excusa de asistir a la sesión del 2 de enero, por motivo de excursión a Guanacaste con los alumnos de su Escuela. Ofrece enviar sus razones sobre el presupuesto por escrito, para conocimiento de los Sres. Miembros del Consejo, y pide que en lo posible se difiera el estudio del presupuesto de su Facultad para la sesión siguiente, en que espera poder estar.

Se acuerda de conformidad.

El Lic. Fournier se excusa también de asistir a la misma sesión, con motivo de un viaje al exterior. Pide que se difiera el estudio de los dictámenes que entregará la Comisión de Reglamentos en estos días para la sesión última de esa semana, así como también la votación de las ternas de su Facultad que fueran presentadas hoy.

Se acuerda de conformidad.

El Sr. Rector recuerda que el Acto de Clausura tendrá este año el carácter de sesión oficial del Consejo con motivo de la juramentación de graduados.

Se toma nota, y se encomienda al Sr. Secretario General tomar todas las providencias para que el acto resulte lo más ordenado posible.

ARTICULO 28. La Comisión de Reglamentos comunica:

“San José, Diciembre 17 de 1955.- Lic. Sr. Claudio Gutiérrez, Oficial Mayor de la Rectoría. Estimado señor: La Comisión de Reglamentos se permite recomendar la

incorporación del señor Pedro Manuel París Segares, en los términos en que informó la comisión de la Facultad de Ciencias nombrada al efecto.-

No encuentra esta comisión impedimento legal alguno para que pueda realizarse incorporación en esa forma, ya que el artículo 2 de la ley 771 de 25 de octubre de 1949 establece que formarán el Colegio:

“...b) Los egresados de otras Universidad que hayan obtenido incorporación debidamente en la Universidad de Costa Rica, en una o varias de las siguientes ciencias: Bacteriología, Hematología, Serología, Parasitología, Inmunología y Química Biológica”.

De ese texto se desprende que la incorporación puede ser en cuanto a estudios realizados en cualquiera de esas ciencias como dice la ley.-

Atentamente,

f) Rogelio Sotela, Coordinador.”

En consecuencia, se acuerda aceptar la incorporación en los términos propuestos por la Facultad, o sea, en el ramo de Bacteriología y en las especialidades de Protozoología, Helmintología, Bioquímica y Serología aplicadas específicamente a los Análisis Clínicos.

ARTICULO 29. La Comisión de Planes de Estudio informa:

“San José, 19 de diciembre de 1955.- Señores Miembros del Consejo Universitario.- Presente. Estimados compañeros: Nos es grato presentar el informe sobre el documento que, con fecha 20 de agosto envió a conocimiento del Consejo Universitario la Licenciada Elsa Orozco, Directora de la Escuela de Temporada. En él solicita que la “Universidad pida revocatoria del Decreto Ejecutivo, N° 2, publicado en la Faceta de 28 de mayo de 1955.”

#### Antecedentes

El Consejo Universitario le encargó una comisión, constituida por el señor Ministro de Educación Pública, la licenciada Elsa Orozco y el Secretario General, que elaborara un proyecto relativo al lugar que debieran ocupar en el Escalafón del personal docente de la República las personas que hubieren cursado el plan de dos años de estudios de inglés o francés, que se ha venido ofreciendo por medio de las Escuelas de Filosofía y Letras y la de Temporada.

La comisión aludida surgió que la Universidad se dirigiese al Consejo Superior De educación en solicitud de Título de profesor de Estados para los estudiantes que hubiesen recibido el certificado de aptitud para la enseñanza de Inglés o Francés, y

que al mismo tiempo poseyeron por lo menos el título de bachiller. la medida se recomendara por las siguientes razones:

a) Al discutir el Consejo Universitario la conveniencia de ofrecer cursos especiales para profesores de idiomas en ejercicio docente, el Ministro de Educación de ese entonces, Doctor Virgilio Chaverri, no sólo estuvo de acuerdo con el proyecto, sino que le pareció indispensable dada la inopia de docentes en esa especialidad. Ofreció, además, darles a quienes manifestaren deseos de mejoramiento el título de Profesor de Estado.

b) La escasez de profesores de idiomas y la mala preparación de gran número de ellos constituían un perjuicio para la segunda enseñanza.

c) Era necesario atraer a quienes ejercían docencia en inglés o en francés o, bien, a quienes desearan ser profesores en esas materias, con estímulos económicos.

El Consejo Universitario aprobó en todos sus términos el informe que se ha venido comentando, y se dirigió al Consejo Superior de Educación en la forma indicada. Este aprobó una parte y rechazó otra de la solicitud correspondiente. Asimiló al grupo A a los estudiantes que ostentaren cualesquiera de las siguientes calidades: a) Licenciados o egresados de la Escuela de Filosofía y Letras; b) Profesores de Enseñanza Primaria. c) Maestros normales. Asimiló al B a los Bachilleres y a los no bachilleres.

#### Petición de la Licenciada Elsa Orozco

En vista de ello, la licenciada Elsa Orozco se dirigió al Consejo Universitario en oficio de 26 de agosto, en el cual afirma que hubo injusticia en la resolución tomada por el Consejo Superior de Educación (Decreto Ejecutivo N° 2 de 28 de mayo de 1955). La señorita Orozco dice:

“Los profesores de Enseñanza Primaria –graduados en la Escuela de Pedagogía o de la Escuela Normal de Heredia- que no hayan hecho ningún estudio especializado en una asignatura de segunda enseñanza, ni de su metodología, son – por ley – profesores de segunda enseñanza del grupo B, y es más, quedan excluidos en este grupo los maestros normales graduados en cualquier Escuela Normal que no incluye bachillerato”.

Más adelante agrega:

“En cambio a los bachilleres que han hecho dos años de estudios especializados en la Facultad de Filosofía y Letras se les deja como aspirante (desde el punto de vista del título), sin tomar en cuenta para nada que el curso es, en cuanto a la materia misma, un curso avanzado y que incluye una preparación metodológica seria tanto en el aspecto práctico como en el teórico; que los cursos de psicología son los mismos que reciben los que aspiran a la licenciatura en Filosofía y Letras, y que la

mayor parte de estos profesores tienen más de dos años de práctica docente, alcanzando algunos de ellos 15 o más años de servicio.”

La licenciada Orozco indica más adelante en el documento que analizamos, que el número total de personas que han aprovechado los cursos son 46, clasificados así: 27 sólo tienen el título de bachiller; 9 son profesores de enseñanza primaria, dos son egresados de la Escuela de Filosofía y Letras; 4 poseen el título de maestro normal y 4 carecen de título alguno. De tal modo que el acuerdo del Consejo Superior de Educación perjudica en cierta manera al 65% de los profesores de idiomas que aprovecharon los cursos ofrecidos por la Universidad de Costa Rica.

Luego dice:

“Siendo esta la realidad, no hay en todo el profesorado de segunda enseñanza persona con mayor derecho al título de profesor de Estado en Inglés o Francés que los graduados de nuestros cursos. Así, pues, la categoría A es lo menos que se les puede reconocer, si no se les quiere otorgar el título que el Ministerio de Educación Pública ofreció cuando se iba a establecer el curso de francés.

Concluye la licenciada Orozco:

“Considerando que los cursos de inglés y francés que se imparten para la capacitación de profesores de segunda enseñanza tienen categoría universitaria, que se establecieron para solventar una seria necesidad de la enseñanza secundaria y para corregir una situación anómala del profesorado en ejercicio, y que no se lastima en los más mínimos derechos de otros, ruego a usted elevar ante el Honorable Consejo Universitario mi solicitud para que la Universidad interponga sus oficios ante el Consejo Superior de Educación Pública a fin de que se enmiende la injusticia cometida”.

La Doctora Gamboa, miembro de la Comisión de Planes de Estudios y Programas manifestó que no creía conveniente dar el paso aconsejado por la Licenciada Orozco porque en cierta manera iba en contra de acuerdos tomados por el Consejo Universitario en casos más o menos semejantes.

La Comisión recomienda: “la solicitud presentada por la señorita Orozco en el sentido que se sugiera a las autoridades educativas competentes que asimilen también al grupo A exclusivamente para efectos de sueldo, a los estudiantes que hubieren hecho los cursos completos de idiomas –inglés o francés- que se ofrecen en las Escuelas de Filosofía y Letras y en la de Temporada, y que poseyere el título de Bachiller y que tuvieren no menos de cinco años de ejercicio docente en la enseñanza de idiomas, considerándolos en la categoría B para efecto de escalafón.

Quienes firman este informe justifican su posición o punto de vista por las siguientes razones:

- 1.- El Consejo Universitario solicitó el título de Profesor de Estado para quienes hubieren hecho los cursos especiales de idiomas;
- 2.- Si la Universidad ofrece sólo ese tipo de cursos y oportunidades de mejoramiento profesional, le toca pedir para tan esforzados docentes la asimilación al grupo A para los bachilleres.
- 3.- Porque se sugiere que tal derecho se otorgue únicamente a que los estudiantes que siendo bachilleres hubieren hecho una práctica docente no menor de cinco años.
- 4.- Porque la manera como la Universidad contribuye al mejoramiento pedagógico y cultural de los profesores de inglés o francés es infinitamente superior a la que se usaba antes para otorgar esa clase de títulos.

La recomendación que se hace en este dictamen es transitoria, pues los cursos desaparecerán una vez que se cree la Sección de idiomas en la Escuela de Ciencias y Letras.

Sin otro particular somos de ustedes atentos y seguros servidores,

f) Gonzalo Morales, f) Emma Gamboa, f) Carlos Monge A.”

Se aprueba el dictamen y se acuerda realizar la respectiva gestión ante las autoridades de Educación Pública.

ARTICULO 30. EL Sr. Rector comunica que la Comisión de Escuela de Medicina le pidió a él hacer la escogencia del médico que formaría parte de la comisión especial para calificar a los concursantes en las cátedras de la respectiva Facultad. Con base en eso escogió al Dr. Manuel Aguilar Bonilla.

Se toma nota.

ARTICULO 31. EL Consejo Técnico del Hospital San Juan de Dios envía la nómina de sus delegados a la Comisión Mixta para coordinación de la Escuela de Medicina con el Hospital: Dr. A. Peña Chavarría, Dr. C. Sáenz H., Dr. J. Ml. Quirce M., Dr. R. Cordero Z. y Dr. R. Marchena V.

Se comunica a la Comisión de Medicina.

ARTICULO 32. La Facultad de Ciencias envía un proyecto de reformas a su Reglamento en lo que se refiere a sistema de calificación y promoción, que se acuerda enviar a la Comisión de Reglamentos, a pesar de ser presentada después del 30 de noviembre. Dicho proyecto podrá ser completado con algunos documentos que faltan, con tal de que lleguen a la Comisión antes del 9 de febrero próximo.

ARTICULO 33. El Lic. Fournier dice que la Facultad propone para el año próximo la creación de la cátedra de "Juicios Universales", refundiendo algunos capítulos de las cátedras de "Derecho Civil", "Derecho Procesal" y "Derecho Comercial".

La cátedra será semestral.

Se pasa el asunto a consideración de la Comisión de Planes de Estudio.

ARTICULO 34. El Sr. Rector da cuenta de haber recibido los \$10.000 de la Kellog Foundation que depositó en cuenta especial de donde se podrán girar con las firmas del Sr. Decano de la Facultad de Odontología y suya, a nombre de la Clínica Infantil. Se autoriza la apertura de licitación para compra del equipo correspondiente.

ARTICULO 35. El D.B.O. remite copia del informe de la Asociación Deportiva Universitaria sobre su viaje a Guatemala, que se acuerda incluir en el anexo al proyecto de acta para conocimiento de los Sres. Decanos.

ARTICULO 36. El Sr. Rector se refiere a la conveniencia de proyectar durante el curso del año próximo el Depto. de Relaciones Públicas de la Universidad. Dice que la creación de ese Departamento se amerita dado el crecimiento acelerado de la Institución y sus múltiples contactos con la comunidad. Aspecto importantísimo de sus funciones sería el dar información adecuada y regular a la prensa sobre las numerosas actividades universitarias.

Por moción del Sr. Rector, se encomienda la formulación del proyecto a la siguiente comisión: Prof. Carlos Monge, Prof. Oscar Chaves, Prof. Carlos Caamaño, Lic. José Ml. Salazar y Lic. Claudio Gutiérrez.

ARTICULO 37. El Sr. Rector pone a discusión de nuevo al asunto de la Biblioteca de la Ciudad Universitaria.

Habiendo parecer unánime al respecto, se acuerda que haya una biblioteca única, con un gran edificio, dividido en secciones y con facilidades para la enseñanza, y que se permita la existencia algunos núcleos de libros especializados en laboratorios y similares en las distintas Facultades y Departamentos, debiendo en cada caso el asunto ser objeto de discusión por el Consejo.

ARTICULO 38. La Editorial Los Presentes de México ofrece el libro de autor costarricense, Dn. Alfredo Cardona Peña, titulado PRIMER PARAÍSO.

Se acuerda comprarle veinticinco ejemplares, pagaderos de fondos del nuevo presupuesto, a partir de marzo.

ARTICULO 39. Se recibe la siguiente gestión:

“Noviembre 17 de 1955. Señor Lic. Don Rodrigo Facio. Rector Universidad Nacional. Presente. Estimado señor Facio: En mi carácter de Albacea de la Sucesión de mi recordado padre Don Manuel Ortuño B., me dirijo a Ud. para exponerle lo siguiente:

- 1) El día 15 de Enero de 1956 vence el término en que de acuerdo con la Ley, debemos efectuar el pago de los impuestos de Sucesión, a la Universidad Nacional.
- 2) De acuerdo con los avalúos rendidos por los peritos nombrados para el efecto, el impuesto Universitario que nos corresponde, asciende a una suma aproximada de ¢128.000.00.
- 3) La Sucesión no cuenta en estos momentos con el dinero efectivo necesario para realizar el pago en la fecha indicada.

Con el objeto de facilitarnos el pago de ese cuantioso impuesto, sobre todo considerando lo mucho que se dificulta en estos momentos obtener créditos en los Bancos Comerciales, deseo someter por su medio a consideración de los Personeros de esa Institución la siguiente propuesta.

La Sucesión que represento, pagaría el día 15 de Enero de 1956 ¢8.000.00 o cualquier saldo una vez ajustado el impuesto, hasta dejar un neto a deber de ¢120.000.00. La deuda de ¢120.000.00 la pagaríamos en abonos mensuales de ¢10.000.00 o sea en doce pagos mensuales consecutivos. Estaríamos además dispuestos a rendir como garantía una Cédula Hipotecaria a entera satisfacción de ustedes, y a pagar además, los intereses legales en ese tipo de operaciones.

Agradeciéndole mucho la consideración que se sirvan prestarle a nuestra propuesta, esperando sus noticias, me es grato suscribirme,

Muy atento y seguro servidor,

f) Gaspar Ortuño S.”

Se acuerda aceptar la oferta en principio, pasándola a estudio del Depto. Legal y, si su dictamen es favorable, pidiendo autorización para aceptarla en definitiva a la Contraloría General de la República.

ARTICULO 40. La Dirección de Servicio Civil comunica:

“San José, 15 de diciembre de 1955. Señor Lic. Don Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. Presente. Señor Rector: Pláceme referirme a su atento oficio N° r-642-55. Esta Dirección tiene el honor de compartir el atinado criterio del Honorable Consejo Universitario de que los procedimientos para seleccionar a profesionales no pueden ser los mismos que los aplicados para seleccionar a quienes no lo sean. Ello está evidente en los concursos que se han celebrado hasta

hoy. No obstante, como deseamos la mayor perfección posible al respecto, acogemos con la mayor complacencia la sugerencia suya de que se realice un estudio integral sobre selección de profesionales, y el ofrecimiento, que mucho agradecemos, de que para realizarlo contemos con delegados de la Universidad.

Salvo que el Honorable Consejo Universitario tenga otra idea respecto al inicio del estudio dicho, me permito sugerir que se dignen ustedes convocar al suscrito a una reunión con los delegados que la Universidad designe para un primer cambio de impresiones.

Soy de usted muy atento y seguro servidor,

f) Lic. Carlos Araya Borge.  
Director General.”

Se acuerda nombrar como delegados de la Universidad a los Sres. Oscar Chaves Esquivel y José Ml. Salazar y convocar al Sr. Director de Servicio Civil a una sesión inaugural que presidirá el Sr. Rector.

ARTICULO 41. El Prof. Trejos informa que el Ministerio de Economía y Hacienda está dispuesto a traspasar a la Universidad, en el próximo Presupuesto, la suma de ¢25.000 que corresponde al sueldo del Sr. Mario Romero Guzmán, empleado de la Dirección de Estadística y Censos que pasaría al Instituto de Estadística.

Actualmente dicho señor realiza estudios en el exterior y requiere de la Universidad una ayuda de ¢300 a partir de enero y por todo el tiempo que duren sus estudios. La ayuda cesaría en el momento de su regreso a Costa Rica.

Se pasa la gestión de ayuda a consideración de la Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 42. Se recibe invitación a Congreso de la Asociación Internacional de Sociología, a celebrarse en Ámsterdam en agosto de 1956, que se acuerda agradecer.

ARTICULO 43. La Universidad de Salamanca envía una medalla conmemorativa del centenario de su reorganización, así como también un ejemplar de la Cantata que para ésta ocasión compuso el Maestro Joaquín Rodrigo sobre un texto poético de don Miguel de Unamuno.

Se acuerda agradecer ambos envíos y se pasa el ejemplar de la Cantata al Director del Coro Universitario.

A las once horas y veinte minutos se levanta la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 13, folio 343, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

## Anexo # 1

Ciudad Universitaria, Diciembre 12 de 1955.

Señor  
Decano de la Facultad de Agronomía  
Ing. Ag. Don Fabio Baudrit  
Pte.

Estimado Señor Decano:

Me es grato dirigirme a Ud. para informarle sobre el curso de Educación Física realizado durante el presente año en la Escuela de la es Ud. digno Decano.

Como es de su conocimiento las lecciones dieron comienzo en el mes de junio con asistencia numerosa, razón por la cual hubo de formarse grupos a fin de facilitar la labor. Se establecieron los días miércoles y viernes de cada semana para la realización del curso, pero posteriormente ambas lecciones se recargaron en el día viernes debido al descongestionamiento de materias.

A pesar de haber hecho un plan de trabajo para desarrollar y en vista de interés de los grupos por la Semana Universitaria, se aprovechó todo el primer tiempo en preparar los equipos que debían participar en las competencias deportivas de aquellas semanas. Luego se iniciaron las lecciones teóricas sobre los siguientes aspectos: ¿qué es la Educación Física?, el esquema de gimnasia y su gradación correspondiente, valor anatómico y fisiológico de la gimnasia, necesidad de un Educación Física bien dirigida para el aprovechamiento de las capacidades específicas y generales en cada deporte, el Atletismo y su adaptación a las nuevas corrientes de la Educación Física, ejercicios y entrenamientos especiales para cada prueba y atletismo práctico.

Debido a la deserción que se comenzó a producir a fines del mes de agosto y con el objeto de mantener el interés de los alumnos demostrado en todas formas, las clases teóricas se circunscribieron a conocer y resolver problemas y dudas que en relación con nuestras actividades plantearon los alumnos, francamente que ese método nos dio resultados magníficos porque en esa forma se echó por tierra todo lo que hasta el momento existía como una duda y por consiguiente, como obstáculo de las aspiraciones y capacidades de los alumnos.

En vista del carácter que tuvo el curso de Educación Física no voy a incluir en este informe la lista de alumnos inscritos ni tampoco las calificaciones: ni una ni otra cosa tiene importancia por haber sido una experiencia solamente, sin embargo, si Ud. estima conveniente la presentación de la lista de alumnos, la Sección de Educación Física puede ponerla en sus manos sin ninguna demora, en cuanto a las calificaciones, considero imposible hacerlo por la participación voluntaria de los alumnos.

Quiero recomendar, con todo respeto, que la Educación Física sea incluida dentro del programa general de su Escuela para darle a esta asignatura un carácter más serio y también, para que los alumnos tengan la oportunidad de conocer y practicar como es debido lo que para ellos tiene tanto interés y siempre los entusiasma.

No quiero terminar sin agradecer la valiosa colaboración prestada por Ud. en todo momento así como la de profesores y Secretario de la Escuela para que el curso se desarrollara en la mejor forma posible. Para los alumnos que asistieron regularmente mi reconocimiento más sincero y mi deseo de haber contribuido para resolverles algunos problemas existentes.

Con muestras de mi alta estima, queda del señor Decano su Afmo. Amigo y servidor,

Prof. Rodrigo Leiva C.  
Jefe de la Sección.

Ciudad Universitaria, Diciembre 12 de 1955.

Señor  
Decano de la Facultad de Farmacia  
Lic. don Gonzalo González  
Pte.

Estimado señor Decano:

Por este medio cumplo con el deber de informarle sobre el curso de Educación Física que en forma optativa se llevo a cabo en la Escuela de la que es Ud. digno Decano.

Las lecciones comenzaron el día 2 de mayo en forma teórica por cuanto había la imprescindible necesidad de orientar a los alumnos de acuerdo con la Educación Física y con todas las actividades que ella trae consigo. Durante el mes aludido, se desarrollaron clases en las cuales no solo el profesor interviene sino los alumnos para aclarar conceptos y que en adelante, no hubiera ninguna duda que trastornara la labor siguiente. Gracias a la colaboración prestada por la Dirección de la Escuela García Flamenco y posteriormente por el Costa Rica Tennis Club, el trabajo práctico se facilitó permitiendo al grupo de alumnos conocer básicamente algunos deportes y sobretodo, comprender las ventajas del aprovechamiento de las horas libres.

Como consecuencia de aprendizaje, los alumnos tuvieron la oportunidad de participar en los eventos deportivos de la Semana Universitaria con dos equipos de Volley-Ball, masculino y femenino, que si no logró un éxito completo, por lo menos les permitió dar a conocer el aprendizaje obtenido durante el curso.

También se iniciaron clases prácticas de Natación con el inconveniente de no contar con una pila apropiada, por lo tanto, participaron solamente las señoritas que asistieron en forma regular que como la lejanía de lugares adecuados, el tiempo limitado para esas prácticas y el presupuesto exiguo de la Sección de Educación Física para tal fin, me permitieron desarrollar una labor más provechosa para todos en general.

Asistieron al curso de Educación Física en forma regular 33 alumnos:

Por haber sido el curso optativo y de acuerdo con nuestro particular criterio, no califico a los alumnos, sino que hago llegar a ellos por su digno medio mi calurosa felicitación por el entusiasmo demostrado en todo momento y al mismo tiempo, mi agradecimiento sincero por la oportunidad tan valiosa que me brindaron esperando que aunque el carácter del curso sea igual, me permitan desarrollarlo el próximo año.

Atentamente.

Prof. Rodrigo Leiva G.  
Jefe de la Sección.

Ciudad Universitaria, Diciembre 11 de 1955.

Srita.  
Decana de la Facultad de Pedagogía  
Dra. Emma Gamboa  
Pte.

Estimada Señorita Decana:

Por este medio rindo el informe correspondiente al curso de Educación Física que durante el presente año se desarrolló por primera vez en la escuela de Pedagogía.

Las lecciones dieron comienzo a fines del mes de mayo con la participación de alumnos y alumnas de los Primeros Años. De acuerdo con las posibilidades de cada uno de los años se estableció el siguiente horario semanal: martes a las once horas (11 a.m.) para I A. y I C. Y, jueves a la misma hora para I B. Los tratados durante el primer mes de lecciones fueron los siguientes: ¿Qué es la Educación Física?, qué es la Recreación y en qué consiste el aprovechamiento de las horas libres.

Luego se formaron grupos deportivos a fin de participar durante los eventos de la Semana universitaria, habiendo obtenido el Volley-Ball femenino un magnífico Segundo Puesto. Me es grato informarle además, que debido al entusiasmo de las señoritas, el equipo de Volley-Ball realizó algunos partidos en las provincias de Alajuela y Cartago a fin de lograr un acercamiento con los colegios.

Asistieron al curso de Educación Física regularmente 38 alumnos y alumnas.

En vista del entusiasmo demostrado por todos los que asistieron a pesar del carácter del curso, con todo respeto recomiendo la incorporación de la Educación Física y su valor dentro del proceso educativo.

No quiero terminar este modesto informe sin agradecer a Ud. y al personal administrativo la colaboración prestada en todo momento. En cuanto a la Profesora doña Cecilia M. de Álvarez, ella inculcó constantemente su entusiasmo a las alumnas para ayudarlas en todo lo que su alcance estuviera y podemos decir sinceramente, que mucho de lo bueno del curso dependió directamente de su participación como ayudante; para ella mi reconocimiento a su magnífica labor; y, para las alumnas, mi felicitación por haberme facilitado con su entusiasmo el trabajo encomendado.

Atentamente,

Prof. Rodrigo Leiva G.  
Jefe de la sección.

## Anexo # 2

“29 de Noviembre de 1955.- INFORME SOBRE LA GIRA DE LA GIRA DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL A GUATEMALA.- Con profunda complacencia cumplimos con la obligación de informar a la Federación Nacional de Fútbol, sobre la reciente gira realizada por la Asociación Deportiva Universidad Nacional a la hermana República de Guatemala.-

aceptamos la honrosa distinción de jefear esta culta Embajada Balompédica, sabiendo que esta aspiraba no solo a prestar entusiasta cooperación a la Asociación Periodistas de Guatemala en la celebración de sus tradicionales festejos del “Día del Periodista”, que constituye toda una reiteración de seguir luchando porque su patria siga viviendo entre ambas naciones, deteriorada a raíz de los sucesos ocurridos en Tegucigalpa con motivo de la verificación del VII Campeonato de Fútbol de Centroamérica y el Caribe, objetivos éstos que gracias al loable comportamiento de los integrantes de la Delegación fueron alcanzados plenamente, con lo cual quedó demostrado que las desavenencias surgidas al calor de aquellos eventos, en donde se disputara una superioridad futbolística, son necesariamente inferiores a los lazos

de la sangre, del interés común, de la identidad de esfuerzos e ideales que unen a ambas naciones Centroamericanas.

Sucintamente, nos habremos de referir luego a los siguientes aspectos: EL CONTRATO. El contrato firmado por el Lic. don Julio Ruiz Solórzano por parte de la asociación deportiva Universidad Nacional en el carácter de Presidente de la misma, y por los señores Mario Enrique Samayca y Antonio Ortiz Álvarez en calidad de Miembros de la Comisión de Deportes de la Asociación de Periodistas de Guatemala- fue fielmente cumplido en todas sus cláusulas. Aún más, la parte contrante asumió el pago de otros gastos que no estaban obligados, en gesto que comprometió nuestra simpatía y nuestro agradecimiento.

Es bueno advertir aquí, que cada uno de los Miembros al regresar a Costa Rica mediante documento individual, liberó de toda responsabilidad a las Fuerzas Aéreas Guatemaltecas, ante la eventualidad de un incidente. Esto hace pensar en la necesidad, por razones obvias, de que cuantas veces se use un medio de transporte de similar naturaleza, la Empresa o Entidad Contratante, la Federación de Fútbol del Club Contratado, proporcione a cada uno de los integrantes de la Delegación el correspondiente y obligado seguro.

COMPORTAMIENTO SOCIAL. Afirmamos que todos los componentes de esta Embajada fueron dignos de su condición de Universitarios. no hubo necesidad de recurrir a la reprimenda, a la frase admonitiva y mucho menos a la sanción disciplinaria. No recordamos haber integrado antes, cuando lo hacíamos en el carácter de jugadores, un cuadro de mejor conducta que la del Universitario: aceptando y acatando las órdenes de los Jefes sin el más mínimo gesto de desaprobación: mantuvieron las más estrechas relaciones entre ellos; no provocaron molestias en el hotel y llevaron la nota alegre y caballerosa a los centros sociales o sitios de reunión que visitaron. Indudablemente que la escogencia de los jugadores llevada a cabo por el Director Técnico del Cuadro Ing. Fernando Ruiz Solórzano, fue factor determinante, para alcanzar en este campo social tan incomiable actuación.

CONDUCTA Y RENDIMIENTOS DEPORTIVOS. Este cuadro modesto, sin grandes estrellas, integrado por un grupo de muchachos que en su mayoría hacían su debut en partidos internacionales y canchas extranjeras, supo hacerle honor al tradicional prestigio del fútbol costarricense. En el campo mostraron un juego afiligranado, clasista, rápido y elegante y caballeroso. No tuvieron dificultades ni con los jugadores contrarios ni con los árbitros, ni con el público. De ahí que éste a la terminación de la serie le prodigara una espontánea y cálida ovación.

Como es del conocimiento de todos, el equipo celebró tres encuentros el domingo 20 contra el Cuadro Campeón "El Municipal" que resultó empatado a dos tantos; el martes 22 contra el líder actual del Certamen que perdió 3 por uno en el que, aunque parezca paradójico, en nuestro concepto hizo la mejor presentación; y el jueves 24 contra la Universidad a la cual batió contundentemente por cuatro goles contra dos.

Es indudable que la afición chapina gusta del fútbol costarricense como lo prueba el hecho que en los tres compromisos estuvo las graderías de bote en bote. El comentario en la calle y en la prensa fue para la Universidad completamente favorable. Oportuno parece citar aquí notas periodísticas de los principales diarios Guatemaltecos. “El Espectador”: “Esta serie patrocinado por la Asociación de Periodistas de Guatemala, cuyo triunfo de taquilla y deportivo ha sido evidente como consecuencia de la magnífica forma en que se han empleado tanto el conjunto tico universitario como sus dos adversarios: Municipal y Comunicaciones.- “El Imparcial”: “La Universidad de Costa Rica gustó a losa millares de aficionados: practica un fútbol rápido y muy vistoso, pasando en forma perfecta y driblan endemoniadamente, pero sin abusar de este recurso con lo que le dan mucha movilidad a sus líneas”.- “El Espectador”: comentando el primer encuentro dijo: “Se verificó en el Estadio Autonomía que tuvo un lleno total, producto de los hermanos costarricenses quienes causaron una magnífica impresión en la fanaticada por el juego ágil y elegante que practican”. En términos similares se pronunciaron los periódicos “La Prensa Libre” y “Nuestro Diario”.

Debemos consignar aquí nuestro agradecimiento por las atenciones que nos prodigara el Embajador don Renato Delcore y demás miembros del personal diplomático costarricense, a la Asociación de Periodistas de Guatemala que puso a nuestra disposición los medios para visitar tan interesantes y hermosos lugares de espléndida belleza como son la Antigua y el Lago de Amatitlan, a distinguidos ciudadanos guatemaltecos, entre ellos al Diputado Constituyente J. Luis Padilla y Rafael Arocha, que se empeñaron en hacer lo más grata nuestra permanencia en tierras chapinas, a las autoridades deportivas y entusiasta afición que nos colmara con tan amable y cálido trato.

Al llenar así las formalidades exigidas por el artículo 77 del Reglamento que norma las giras de nuestros Cuadros de primera división, aprovecho la oportunidad para dejar constancia de la magnífica labor desarrollada por el Director Técnico Ing. Fernando Ruiz S. y Prof. Rodrigo Leiva G. de quienes recibí la más amplia colaboración para el mejor desempeño de mi delicado cometido.-

Al agradecer la Comité Director de la Liga Mayor la designación recaída en mí, atendiendo instancias de la Federación Nacional de Fútbol me es grato suscribirme de los Miembros de esta superior Entidad deportiva, con las seguridades de mi más alta consideración y aprecio.

f) Alvaro Rojas Espinoza, JEFE DE LA DELEGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD NACIONAL”.